



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's ha rebajado el rating de deuda hasta B3 desde Ba2, con perspectiva de bajada, ha otorgado un rating individual a Banco de Valencia, S.A., de E (caa1) con perspectiva estable y una rebaja de la deuda subordinada hasta Caa2 desde B3.

Valencia, 26 de junio de 2012.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Fdo. D. José Manuel Oliver Martínez

Fdo. D^a Margarita Reyes Medina